

San Fernando

Nuevamente formalizan a médico por robo, desacato en contexto de violencia intrafamiliar y, porte de elementos incendiarios

FERNANDO ÁVILA F.

La Fiscalía local de la comuna de San Fernando formalizó investigación en contra del imputado, D.I.M.N, por los delitos de robo en lugar no habitado, desacato en contexto de violencia intrafamiliar y, el porte de elementos incendiarios. Los hechos según la fiscalía habrían ocurrido el pasado 2 de junio, el imputado es acusado de mediante escalamiento ingresar hasta un centro médico donde se desempeña laboralmente la víctima, desde donde sustrajo diversos elementos electrónicos.

Luego de retirarse del lugar, regresa a las inmediaciones portando un bidón con combustible, lo que fue advertido por personal de carabineros, procediendo a su detención. La Fiscalía formalizó solicitando la prisión preventiva, lo que no fue acogido por el tribunal a pesar que se considera que su libertad es un peligro para la seguridad de la sociedad, de la víctima, así como mantiene peligro de fuga, en atención a los procesos pendientes que el imputado mantiene, incluso el delito de femicidio frustrado, en contra de la misma víctima, lo que según el Fiscal, deja latente la posibilidad de nuevos atentados en su contra. Debido a esto el Ministerio Público presentará un recurso de apelación.



Nuevamente se formalizó investigación en contra del imputado por robo, desacato en contexto de violencia intrafamiliar y, porte de elementos incendiarios.

YA HABÍA SIDO FORMALIZADO

Cabe recordar que el Juzgado de Garantía de San Fernando el 18 de abril pasado decretó la prisión preventiva del médico traumatólogo, D.I.M.N por intento de homicidio de su ex esposa y madre de sus tres hijos. Cabe mencionar que el femicidio pudo ser frustrado gra-

cias a que la víctima, H.M.A, logró escapar y refugiarse en casa de su vecina en el sector del Club de Polo de la comuna de San Fernando.

El imputado había quedado con la cautelar de prisión preventiva, recuperando su libertad sólo hace un par de semanas. En la primera formalización, se había indicado

que existían todas condiciones necesarias para la imposición de la medida cautelar, como son el riesgo de fuga y, el alto riesgo de que se mantenga en libertad, por lo cual se accedía a lo solicitado por el Fiscal, Felipe Molina y, el abogado Marcelo Castillo. 